

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

---

## NATACION CARRERAS

### Instructivo de competencia

#### 1. INFORMACION TECNICA GENERAL

##### A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Pereira  
Escenario: Piscina Villa Deportiva  
Fecha: 22 a 25 de noviembre de 2023

##### B. CATEGORIA Y GENEROS

Se efectuará el campeonato en categoría ABIERTA, en ambos géneros (nacidos en 2009 o antes)

##### C. COMPETENCIAS CONVOCADAS

###### ***Competencias convocadas***

<u>Natación</u>	<u>Femenino/ Masculino</u>
Libre	50, 100, 200, 400, 800 y 1500 m
Espalda	50, 100 y 200 m
Pecho	50, 100 y 200 m
Mariposa	50, 100 y 200 m
Combinado individual	200 m y 400 m
	4X100 y 4X200 m libre
Relevos	4X100 m combinados
	4X100 mixto combinado

---

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

## NATACION CARRERAS

Instructivo de competencia

### D. MEDALLERO

#### Medallero

<u>Oro</u>	<u>Plata</u>	<u>Bronce</u>
41	41	41

## 2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

### A. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

**Congreso Técnico:** Se llevará a cabo el 21 de noviembre de 2023 a las 18:00 horas, en las oficinas previstas por la organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 en la sede que se determine para el campeonato de la siguiente manera:

A fin de evitar que se incluyan en las pruebas oficiales atletas que a pesar de estar inscritos no participarán de ella, los delegados deberán presentar por escrito el aviso de no participación y la causa de la misma, en la oficina de la secretaría técnica del campeonato.

Una vez se confirmen la inasistencia de un nadador en una prueba. Será sancionado excluyéndolo de la prueba siguiente inmediata a la cual está inscrito.

En las pruebas la formación de series para eliminatorias, serán preparadas por la secretaría del campeonato, considerando para ello las mejores marcas obtenidas por los nadadores en los eventos clasificatorios.

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023**NATACION CARRERAS**

## Instructivo de competencia

<b>Natación Carreras: Eliminatorias</b>				
<u>Día</u>	<u>Hora</u>	<u>Competencia</u>		<u>Género</u>
Primero	08:00	Calentamiento		
	09:00	01	400m Libre	Masculino
		02	200m Libre	Femenino
		03	50m Pecho	Masculino
		04	200m Pecho	Femenino
		05	50m Espalda	Masculino
		06	100m Mariposa	Femenino
		07	200m Mariposa	Masculino
		08	100m Espalda	Femenino
		09	4x200m Libre	Masculino
10		4x100m Libre	Femenino	
<b>Natación Carreras: Finales</b>				
<u>Día</u>	<u>Hora</u>	Calentamiento		
Primero	17:30	01	400 m libre	Masculino
	19:00	02	200m Libre	Femenino
		03	50m Pecho	Masculino
		04	200m Pecho	Femenino
		05	50m Espalda	Masculino
		06	100m Mariposa	Femenino
		07	200m Mariposa	Masculino



**XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023**

## NATACION CARRERAS

### Instructivo de competencia

		08	100m Espalda	Femenino
		09	4x200m Libre	Masculino
		10	4x100m Libre	Femenino
<b>Natación Carreras: Eliminatorias</b>				
<u>Día</u>	<u>Hora</u>	Calentamiento		
Segundo	08:00	11	200m Libre	Masculino
		12	800m Libre	Femenino
	09:00	13	200m Pecho	Masculino
		14	50m Libre	Femenino
		15	100m Mariposa	Masculino
		16	200m Espalda	Femenino
		17	100m Espalda	Masculino
		18	400m C. Individual	Femenino
		19	4x100m Relevó Libre	Masculino
		20	4x200m Relevó Libre	Femenino
<b>natación carreras: Finales</b>				
<u>Día</u>		Calentamiento		
Segundo	17:30	11	200m Libre	Masculino
		12	800m Libre	Femenino
	19:00	13	200m Pecho	Masculino
		14	50m Libre	Femenino
		15	100m Mariposa	Masculino
		16	200m Espalda	Femenino

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023**NATACION CARRERAS**

## Instructivo de competencia

		17	100m Espalda	Masculino
		18	400m C. Individual	Femenino
		19	4x100m Relevos Libre	Masculino
		20	4x200m Relevos Libre	Femenino

**Natación carreras: Eliminatorias**

<u>Día</u>	<u>Hora</u>	Calentamiento		
Tercero	08:00	21	100m Libre	Femenino
	09:00	22	800m Libre	Masculino
		23	1500m Libre	Femenino
		24	50m Libre	Masculino
		25	100m Pecho	Femenino
		26	200m Espalda	Masculino
		27	200m C. Individual	Femenino
		28	400m C. Individual	Masculino
		29	50m Mariposa	Femenino
		30	4x100m Relevos Combinado	Masculino
		31	4x100m Relevos Combinado	Femenino

**Natación Carreras: Finales**

<u>Día</u>	<u>Hora</u>	Calentamiento		
Tercero	17:30	21	100m Libre	Femenino



**XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023**

## NATACION CARRERAS

### Instructivo de competencia

	19:00	22	800m Libre	Masculino
		23	1500m Libre	Femenino
		24	50m Libre	Masculino
		25	100m Pecho	Femenino
		26	200m Espalda	Masculino
		27	200m C. Individual	Femenino
		28	400m C. Individual	Masculino
		29	50m Mariposa	Femenino
		30	4x100m Relevé Combinado	Masculino
		31	4x100m Relevé Combinado	Femenino

### ***Natación Carreras: Eliminatorias***

<u>Día</u>	<u>Hora</u>	<u>Calentamiento</u>		
Cuarto	08:00	32	Relevé mixto combinado 4X100	Mixto
	09:00	33	1500m Libre	Masculino
		34	400m Libre	Femenino
		35	100m Pecho	Masculino
		36	50m Pecho	Femenino
		37	200m C. Individual	Masculino
		38	50m Espalda	Femenino
		39	50m Mariposa	Masculino
		40	200m Mariposa	Femenino

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

## NATACION CARRERAS

Instructivo de competencia

		41	100m Libre	Masculino
<b>Natación carreras: Finales</b>				
<u>Día</u>	<u>Hora</u>	Calentamiento		
	17:30	32	Relevo mixto combinado 4X100	Mixto
Cuarto	19:00	33	1500m Libre	Masculino
		34	400m Libre	Femenino
		35	100m Pecho	Masculino
		36	50m Pecho	Femenino
		37	200m C. Individual	Masculino
		38	50m Espalda	Femenino
		39	50m Mariposa	Masculino
		40	200m Mariposa	Femenino
		41	100m Libre	Masculino

**3. SISTEMA DE CLASIFICACION****A. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Podrán participar en los Juegos los atletas en género masculino y femenino que realicen la marca mínima correspondiente al nivel 4° del sistema de clasificación de Nadadores de la FECNA, de acuerdo con los resultados del Interligas del 2021, la cual será informada por la federación oportunamente.

Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias de los eventos clasificatorios y aquellos eventos internacionales en los que los atletas sean avalados por la Federación Colombiana de Natación.

## XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO” EJE CAFETERO 2023

---

### NATACION CARRERAS

#### Instructivo de competencia

Los atletas que residen en el exterior que realicen las marcas mínimas, deberán ser certificados por la Federación Colombiana de Natación.

La Federación Colombiana de Natación mediante resolución determinará el listado de atletas elegibles para ser inscritos en los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023

Los atletas deberán acreditar actividad a través de su participación en por lo menos dos (2) eventos clasificatorios oficiales del calendario de la Federación Colombiana de Natación.

La Federación Colombiana de Natación podrá rechazar la inscripción de un atleta que sea registrado y no cumpla lo anteriormente establecido

El listado general final de participación de atletas, será elaborado por la Federación Colombiana de Natación, una vez culminen los eventos clasificatorios; éste será avalado por la Dirección Técnica de los Juegos, Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.

La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial, corresponde a la determinación de cada departamento, Bogotá D.C. y Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.

#### **B. EVENTOS CLASIFICATORIOS**

- Campeonato Nacional interclubes de 2021
- Campeonato Nacional Interligas e Interclubes 2022
- Campeonato Nacional Clasificatorio hasta el 30 de mayo de 2023

Tanto para las Ligas como para los atletas, es de obligatoria participación en por lo menos dos (2) de los eventos clasificatorios nombrados anteriormente.

La Dirección Técnica de los Juegos, conjuntamente con la Federación Colombiana de Natación establecerá los mecanismos de control de los eventos clasificatorios y la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

## NATACION CARRERAS

### Instructivo de competencia

PARAGRAFO I: Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente y el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio, de acuerdo con el artículo 49 de la Carta Fundamental de los XXII Juegos deportivos nacionales 2023.

PARAGRAFO II: Previo concepto de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Natación, dicho organismo podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como eventos clasificatorios la participación de deportistas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales en representación del país.

### C. CUPOS POR DELEGACION

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

Delegado	Un (1) cupo	
Personal técnico	<b>Cantidad de atletas</b>	<b>Cupos por delegación</b>
	1 a 6	1 cupo
	7 a 12	2 Cupos
	13 a 18	3 Cupos
	Más de 19	4 Cupos
Atletas	<p>Hasta veintiocho (28) deportistas catorce (14) por género</p> <p>Suplentes: Hasta dos (2) suplentes para cada género</p> <p>La nomina definitiva de veintiocho (28) atletas, será entregada por el delegado en el congreso técnico.</p>	

### Cupos por competencia

Los cupos de participación son hasta dos (2) atletas por prueba individual y un (1) equipo de relevo por Delegación.

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

---

## NATACION CARRERAS

### Instructivo de competencia

Un atleta podrá participar máximo en dos (2) pruebas individuales por jornada y no más de 6 pruebas individuales en el campeonato. No se limita, ni regula la participación en relevos.

#### 4. CRITERIOS MINIMOS PARA COMPETENCIAS

##### A. REGISTRO DE PARTICIPACION

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente y el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

##### B. MINIMOS PARA LA REALIZACION DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 34 de la Resolución 001505 del 25 de noviembre de 2020 — Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

*ARTÍCULO 34. Se realizarán en los XXII Juegos Deportivos Nacionales competencias oficiales en los deportes, modalidades y pruebas, en deportes individuales cuando se inscriban y participen en el proceso de clasificación, mínimo cinco (5) departamentos, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.*

*PARAGRAFO PRIMERO. Se entenderá habilitado el deporte, modalidad y prueba previo al cierre de la inscripción nominal, cuando sumada la participación en los clasificatorios estén presentes y compitan, como mínimo cinco (5) departamentos incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.*

*PARAGRAFO SEGUNDO. Los eventos clasificatorios se validarán siempre y cuando cumplan con los mínimos de la competencia establecidos y participen mínimo tres (3) departamentos por deporte, modalidad y prueba, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar en el evento.*

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

---

## NATACION CARRERAS

### Instructivo de competencia

*PARAGRAFO TERCERO. Las modalidades y pruebas de equipo que hacen parte de deportes individuales, no se consideran deportes de conjunto.*

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

### C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 69 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Inscripción Numérica: Hasta el día 11 de noviembre del año 2022
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día jueves 11 de mayo de 2023
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 11 de septiembre de 2023

Dichas inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: [heangee@mindeporte.gov.co](mailto:heangee@mindeporte.gov.co) y [ccastano@mindeporte.gov.co](mailto:ccastano@mindeporte.gov.co) en la plantilla que se enviará para el efecto

## 5. PREMIACION

### A. PREMIACION

La premiación oficial para los Juegos Deportivos Nacionales 2023 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Carta Fundamental

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

---

## NATACION CARRERAS

### Instructivo de competencia

3er Puesto: Medalla Color Bronce

El campeón general se determinará de acuerdo con la cantidad de medallas de oro obtenidas y en caso de empates se tendrán en cuenta las medallas de plata obtenidas, de continuar el empate se definirá por medallas de bronce.

De igual manera, se establecerá un sistema de evaluación por puntos (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

Puesto	Puntos
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

## B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; conforme a la normatividad que disponga el Ministerio del Deporte para el efecto, los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

## 6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Natación de carreras de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

---

## NATACION CARRERAS

### Instructivo de competencia

estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje Ministerio del Deporte y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de las Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y de la Federación Colombiana de Natación.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Natación y la Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

### 7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

**DIRECTOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación Colombiana de Natación, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, con el fin de que se apropie de la orientación y asesoría del Campeonato de su deporte.

**COORDINADOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación Colombiana de Natación conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Resolución 001505 de 2020, Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

**COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO:** Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las Ligas participantes, elegido en el congreso técnico o su suplente.

XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO”  
EJE CAFETERO 2023

## NATACION CARRERAS

### Instructivo de competencia

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los XXII Juegos deportivos Nacionales 2023 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

<b>Autoridades de Juzgamiento</b>	
<u>Cantidad</u>	<u>Autoridad</u>
Un (1)	Coordinador de juzgamiento
Doce (12)	Jueces nacionales
Dos (2)	Profesional encargado del Software
Veinticuatro (24)	Jueces locales

## 8. ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

### A. ASPECTOS TENICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera:

De Orden General: Por el Comité Organizador de Los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 de acuerdo a la Resolución 001505 de 25 de noviembre de 2020 Carta Deportiva Fundamental de los Juegos.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico, (Arts. 64 y 95, Resolución 1505 del 25. de noviembre de 2020) del campeonato quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2023, la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y los reglamentos de la Federación Colombiana de Natación.

### B. ADOPCION

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte, de la Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y la Federación Colombiana de Natación, normas que regirán el proceso de participación,



El deporte  
es de todos

Mindeporte



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"  
EJE CAFETERO 2023

---

## NATACION CARRERAS

Instructivo de competencia

organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021.

**GUILLERMO HERRERA CASTAÑO**  
Ministro del Deporte

**LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI**  
Director Técnico de Posicionamiento y  
Liderazgo Deportivo (E)

**JORGE ENRIQUE SOTO ROLDAN**  
Presidente Federación Colombiana de Natación